

## El lunes se verá pena de muerte a violadores



El proyecto de ley que propone restablecer la pena de muerte para los violadores de menores de edad será debatido y definido este lunes 5 de diciembre, según lo acordó ayer la Comisión de Constitución y Reglamento del Parlamento.

Este proyecto tenía previsto discutirse el lunes último, pero su ponente, la legisladora Julia Valenzuela solicitó la postergación del debate por no poder concurrir a la sesión de este grupo de trabajo.

El presidente de la Comisión de Constitución, Ántero Flores-Aráoz, puso en debate la solicitud del Poder Ejecutivo, de otorgarle facultades legislativas para reformar el Código Civil.

### Dos delegaciones

Flores-Aráoz explicó que hay dos formas de conceder las facultades legislativas solicitadas. La primera de ellas se trata de delegaciones puras y simples; y las otras delegaciones con comisiones revisoras. El Ejecutivo ha solicitado las primeras.

Por este motivo, el parlamentario propuso a la Comisión que se invite al ministro Alejandro Tudela para que ilustre al grupo acerca del pensamiento del Poder Ejecutivo en torno a la materia solicitada. Además, hizo ver que, muy por el contrario, algunos tratadistas del Ministerio de Justicia proponen que las delegaciones sean con comisiones revisoras.